



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: **202641810100001351**

Fecha: **29-01-2026**

TRD: **4181.010.26.1.187.000135**

Rad. Padre: **202641810100001351**

JULIÁN ANDRES RESTREPO TABORDA
GERENTE GENERAL
INFITULUA E.I.C.E
Carrera 26 No 24-08 Sala de ventas
CC.BICENTENARIO PLAZA LOCAL E
ventanillaunica@infitulua.gov.co

ASUNTO: Invitación a presentar propuesta para la celebración de un contrato interadministrativo.

Cordial Saludo,

El Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicio de Santiago de Cali - Unidad Administrativa Especial de gestión de Bienes y Servicios, haciendo uso de las facultades en especial las conferidas a través del Decreto No. 4112.010.20.0025 de 2024, modificado por el Decreto No. 4112.010.20.0030 de 2024, para adelantar proceso de selección, celebrar contratos y/o convenios y consecuentemente suscribir todos los actos, instrumentos y documentos precontractuales, contractuales y postcontractuales de los procesos que adelante, así como comprometer y ordenar el gasto en desarrollo de las funciones asignadas en el Decreto Extraordinario No. 411.0.20.0516 de 2016, adelanta proyecto cuyo objeto es: "Contratar la prestación de servicios operativos y de apoyo a la gestión, para llevar a cabo actividades que permitan prestar servicios logísticos para la producción de los eventos liderados y apoyados por parte de la UAEGBS "

La Unidad Administrativa Especial de gestión de Bienes y Servicios, cuenta con un presupuesto para la realización del presente proyecto por valor NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS MCTE (\$948.758.981).

Razón por lo anterior, se ha planteado ejecutar las siguientes actividades.

- ACTIVIDADES PRELIMINARES, incluyendo la gestión de espacios y coordinación de cronogramas:

El alcance del servicio comprende la ejecución integral de actividades de diagnóstico, adecuación, mantenimiento, ajuste y puesta en condiciones funcionales de las instalaciones, orientadas a mejorar la accesibilidad, operatividad y conservación de la infraestructura existente. Lo anterior incluye la intervención de accesos, áreas comunes, patios, cubiertas, muros, divisiones internas y



SC-CERS02573



Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía Piso 16

Teléfono 6618562/65 www.cali.gov.co

cielos rasos; labores de desmontaje, reinstalación, ajuste, nivelación, restauración y suministro de elementos necesarios para garantizar condiciones adecuadas de uso; tratamiento, mantenimiento y protección de estructuras y acabados existentes; adecuación de espacios para personas con discapacidad; así como la gestión, retiro y disposición de residuos generados.

- ADECUACION BATERIAS SANITARIAS.

El alcance del servicio de adecuación de las baterías sanitarias comprende la intervención integral orientada a la recuperación, ajuste y puesta en óptimas condiciones de funcionamiento de los espacios existentes, incluyendo labores de desmontaje, recuperación y reinstalación de pisos y muros en baldosa, enchape de muros en cerámica, compactación y nivelación de superficies, así como actividades de mantenimiento y acabado de pisos mediante destronque, pulida y brillada. Así mismo, el servicio contempla el suministro e instalación de los aparatos sanitarios y sus respectivos juegos de accesorios, incluyendo aquellos requeridos para baños destinados a personas con discapacidad, garantizando condiciones adecuadas de funcionalidad, accesibilidad, seguridad e higiene.

- ADECUACION SISTEMA HIDROSANITARIO.

El alcance del servicio de adecuación del sistema hidrosanitario comprende la intervención, ajuste y puesta en funcionamiento de las redes sanitarias e hidráulicas existentes, mediante actividades de localización, adecuación y conformación de trazados requeridos para la correcta conducción y evacuación de aguas. Lo anterior incluye la instalación, ajuste y conexión de tuberías sanitarias y de ventilación, puntos sanitarios y redes hidráulicas para agua fría, así como las labores necesarias para garantizar la correcta operación, continuidad del servicio, condiciones de salubridad y cumplimiento de los requerimientos funcionales de las instalaciones.

- DISEÑO MOBILIARIO, FABRICACIÓN Y ELABORACIÓN DE AMBIENTES.

El alcance del servicio de diseño mobiliario, fabricación e implementación de ambientes comprende la conceptualización, adecuación y dotación integral de los espacios de trabajo y de atención al usuario, orientada a optimizar la funcionalidad, organización, privacidad y confort de las áreas administrativas. Lo anterior incluye el diseño, fabricación, suministro e instalación de mobiliario administrativo y gerencial, mesas de trabajo y reunión, salas de reunión, puestos de atención, elementos de archivo y almacenamiento, así como divisiones internas en vidrio laminado y templado con sus respectivos sistemas de soporte, destinadas a la delimitación funcional de los espacios. Así mismo, el servicio contempla la adecuación y restauración de accesos, puertas y carpinterías existentes, la fabricación e instalación de elementos en madera y carpintería arquitectónica, cocinetas integrales, guardarropas y estructuras complementarias, así como las intervenciones necesarias para la puesta en funcionamiento de áreas específicas como recepción, zonas de circulación y mezzanine, garantizando coherencia estética, funcionalidad operativa y



SC-CERS:02573



adecuación a las necesidades del servicio.

- ADECUACION SISTEMA ELECTRICO Y PUNTOS DE RED.

El alcance del servicio de adecuación del sistema eléctrico y de puntos de red comprende la planeación, ajuste, implementación y puesta en funcionamiento de la infraestructura eléctrica y de comunicaciones requerida para la correcta operación de los espacios administrativos y de atención al usuario. Lo anterior incluye la consultoría para el diseño de redes eléctricas, de voz y datos; la adecuación de la acometida principal, tableros eléctricos y sistemas de protección a tierra; el suministro, instalación y configuración de equipos de conectividad, respaldo y conmutación; la implementación de redes de distribución eléctrica y de voz y datos, puntos regulados y no regulados, salidas especiales y cableado estructurado; el suministro e instalación de sistemas de iluminación eficiente tipo LED; la instalación y certificación de racks y componentes de red; así como la instalación y puesta en funcionamiento de sistemas de climatización, incluyendo equipos de aire acondicionado de distintas capacidades, garantizando condiciones de seguridad, continuidad del servicio, eficiencia energética y adecuada operación tecnológica.

- VARIOS.

El alcance del servicio comprende el suministro e instalación de elementos de identificación institucional en la fachada, así como la implementación de señalética interna necesaria para la correcta orientación y uso de los espacios. Adicionalmente, incluye la ejecución de una limpieza general final de las instalaciones, orientada a la entrega de los ambientes en adecuadas condiciones de presentación, orden y funcionalidad para su puesta en operación.

- CONTROL DE ACCESO.

El alcance del servicio de control de acceso comprende el suministro, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de un sistema inteligente para la gestión de visitantes y accesos, orientado a garantizar niveles adecuados de seguridad, control y trazabilidad. Lo anterior incluye la provisión de los equipos necesarios y la implementación de la plataforma de software de control de accesos, con su respectiva licencia, asegurando la correcta integración, operación y administración del sistema durante el periodo contratado.

- DIGITURNO.

El alcance del servicio de digiturno comprende el suministro, instalación, configuración y puesta en operación de un sistema de atención al público, orientado a organizar, gestionar y optimizar los flujos de usuarios y la asignación de recursos de atención. Lo anterior incluye la provisión de los equipos requeridos y la implementación del software



SG-CERS02573



especializado para la gestión de turnos, con su respectiva licencia, garantizando una operación eficiente, trazable y una respuesta oportuna a las necesidades de los usuarios durante el periodo contratado.

PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO:

El contratista está en libertad de establecer el número de personas que realizará en el desarrollo del objeto contractual, de acuerdo con la organización que dé a los mismos; sin embargo, deberán contar con la idoneidad y conocimiento, asimismo de disponer de equipos técnicos adecuados para el desarrollo normal de las actividades programadas.

EXPERIENCIA:

La Entidad en aplicación del principio de favorabilidad y en concordancia con el artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y la Circular Externa Única de Colombia Compra Eficiente del 16 de julio de 2018, tendrá como experiencia habilitante del proponente la acreditación de contratos que cumplan con los siguientes requisitos:

Se tendrá como experiencia mínima habilitante la acreditación de máximo 2 contratos ejecutados, que sumen el presupuesto oficial de la entidad en salarios mínimos legales mensuales vigentes (100%) cuyo objeto contractual tenga relación con el objeto del presente proceso.

De acuerdo con lo expresado, teniendo en cuenta la experiencia, funciones y objetivos misionales de su entidad, me permito invitarle a presentar su propuesta y allegar con la misma los documentos cuyo listado anexamos para así contar con su aprobación previa validación por parte del equipo interdisciplinario del organismo.

- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del Representante Legal
- Hoja de vida de la función pública diligenciada de la entidad y del representante legal.
- Acta de nombramiento y posesión del Representante legal
- Antecedentes Fiscales (Representante legal – Persona Jurídica)
- Antecedentes Disciplinarios (Representante legal – Persona Jurídica)
- Antecedentes Judiciales expedido por la Policía Nacional (Representante legal)
- Antecedentes Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC
- Fotocopia Registro Único Tributario RUT debidamente actualizado
- Fotocopia de la libreta militar (menor de 50 años)
- Certificaciones de acreditación de experiencia e idoneidad



SG-CERS:02673





ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
DE GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

- Certificación bancaria
- Certificación del Revisor Fiscal o Representante Legal que la entidad se encuentra a paz y salvo en el pago de aportes parafiscales y seguridad social
- Certificado vigente expedido por la Cámara de Comercio
- Declaraciones de Renta de los últimos dos (2) años.
- Listado de los miembros de la Junta o Consejo Directivo
- Autorización expedida por Los Miembros de la Junta o Consejo Directivo para contratar (si aplica)
- Estatutos
- Certificación expedida por el Representante Legal donde conste quien es el tesorero con copia de la cédula
- Estados Financieros de los últimos dos (2) años y sus debidos soportes.
- Declaración de inhabilidades e incompatibilidades
- El representante legal deberá adjuntar con su propuesta autorización escrita a la entidad para la consulta de registro de inhabilidades por delitos sexuales a menores de edad
- Certificado de registro en el Secop II
- Los demás que estime pertinentes.

Nota. El oficio de aceptación y los documentos requeridos en el listado deben radicarse a través del canal de atención al ciudadano.

Atentamente,

NORALBA GARCÍA MORENO
Director Técnico

Proyecto: Jeison Julián Mendoza Torres – Contratista
Revisó: Careline de los Ángeles Botache Molina - Contratista



SG-CERS:02573



Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía Piso 16
Teléfono 6618562/65 www.cali.gov.co